UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 16 SET. 2011

Visto el Memorando N° 207-2011-R del Rectorado sobre prórroga de encargo de funciones del cargo de Decano de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de setiembre de 2011 ha concluido el encargo de funciones del Dr. Víctor Humberto Alegría Valeriano como Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, del Mtro. Oscar Obdulio Galván Oviedo como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, del Mg. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco como Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, y de la Dra. Luisa Alcarraz Curi como Decana de la Facultad de Obstetricia, según la Resolución Rectoral N° 350 - 2011-UNSCH-R;

Que, el 15 de setiembre de 2011 ha concluido el encargo de funciones de la Mg. Alcira Irene Córdova Miranda como Decana de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, según la Resolución Rectoral N° 350 -2011-UNSCH-R,

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario prorrogar el encargo de las funciones de Decano de los referidos docentes, en concordancia con el artículo 150° del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, modificado por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2011-UNSCH-AU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33° inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR el encargo de funciones del cargo de Decano de Facultad de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los siguientes docentes:

- Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 12 de setiembre al 31 de octubre de 2011.
- Mtro. OSCAR OBDULIO GALVAN OVIEDO, Profesor Asociado a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 12 de setiembre al 31 de octubre de 2011.
- Mg. NIVERCIÓN HUGO GUTIÉRREZ OROZCO, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 12 de setiembre al 31 de octubre de 2011.
- Dra. LUISA ALCARRAZ CURI, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decana de la Facultad de Obstetricia, a partir del 12 de setiembre al 31 de octubre de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 402 -2011-UNSCH-R

- Mg. ALCIRA IRENE CÓRDOVA MIRANDA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Decana de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 16 de setiembre al 31 de octubre de 2011.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones abone la remuneración al cargo a favor de los citados docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

ABOG. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj